



IIRSA NORTE

Piura, 25 de febrero del 2013

Carta N°378-GO&M-VARIOS

Señor:

SALOMON BUSTAMANTE ESTELA
Urb FONAVI II Mz 2 Lote 1
Moyobamba



FOLIOS — **OLVA COURIER**
El courier más grande del Perú

COORD —
CARGO ADJUNTO **OLVA PIURA**



CARGO

Asunto : Reclamo Unidad de Peaje de Pomahuaca

De nuestra consideración:

Es grato dirigirnos a usted, con la finalidad de hacerle llegar nuestro cordial saludo y a la vez manifestarle que hemos tomado conocimiento de su reclamo registrado en la Unidad de Peaje de Pomahuaca, referido a la caída de piedras de mediano tamaño en el sector Sonanga comprendido entre los Km 172+000 al Km 173+000, cuya falta de limpieza ha ocasionado daños en su vehículo.

Al respecto, le informamos que venimos realizando los trabajos de mantenimiento rutinario y de emergencia según lo establecido en el Contrato de Concesión suscrito con el Estado Peruano representado por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones; adicionalmente, la vía cuenta con la señalización adecuada y acorde a lo establecido en las Normas Técnicas Peruanas; asimismo, le informamos que realizamos todas las coordinaciones posibles con el fin de brindar seguridad y apoyo a los usuarios de la vía, realizando campañas de seguridad en las que recomendamos conducir con precaución.

En tal sentido, lamentamos informarle que su reclamo carece de fundamento por lo que lo nos vemos en la obligación de declararlo improcedente; asimismo, le informamos que no podemos hacernos responsables por los supuestos daños de su vehículo.

Finalmente, agradecemos su colaboración y lo invitamos a visitar nuestra página web www.iirsanorte.com.pe en donde encontrará información sobre la Concesionaria IIRSA Norte y sus beneficios e informarle que nuestro Centro de Control de Operaciones – CCO (Tel. 073-323204, RPM #0064044, RPC 989008811), brinda atención las 24 horas del día todos los días del año.

Atentamente,

GERMAN VANEVAS VARGAS
Concesionaria IIRSA Norte S.A.

William Carranza Bueno
DNI- 42202405

07/03/13